

## INFORME DE REVISIÓN

# “UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA”

Marzo 2013

## INFORME DE REVISIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 293, 295, 302 y 306 del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz-Llave, así como el 29 fracciones V, XI, XII y XXVI del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información; se presentan los resultados obtenidos con motivo de la revisión a la Unidad de Acceso a la Información, de este Instituto, de acuerdo a lo señalado en el Programa Anual de Auditoría, autorizada con el número 01/2013, misma que fue realizada por este Órgano de Control Interno.

### **OBJETIVO:**

Examinar los sistemas y procedimientos implementados; revisar las operaciones, transacciones, registros e informes; comprobar el cumplimiento de las normas, disposiciones legales y políticas aplicables en el desarrollo de sus actividades, examinar la asignación y utilización de los recursos financieros, humanos y materiales, y revisar el cumplimiento de los objetivos y metas fijados en los programas a cargo de la Unidad de Acceso a la Información por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

**PERIODO:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

**ALCANCE:** Con apego a las normas de auditoría, se aplicaron los procedimientos necesarios para la revisión a la Unidad de Acceso a la Información, del 25 de febrero al 22 de marzo de 2013.

**DESARROLLO EL TRABAJO:**

El 25 de febrero del año 2013, se procedió a notificar la orden de auditoría IVAI-MEMO/EDG/28/25/02/2013, girada por la Licenciada Ericka Dávila García, Titular del Órgano de Control Interno del IVAI, levantándose Acta de Inicio a las doce horas con cincuenta minutos del día veinticinco de febrero del año dos mil trece, iniciándose la revisión como sigue:

- Se revisaron las atribuciones de la Unidad de Acceso a la Información de este Instituto, las cuales se encuentran definidas en artículo 29 de la Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
- Se entrevistó a la Responsable de la Unidad de Acceso a la Información Pública, para conocer el funcionamiento y las actividades de su área;
- Se constató que la Responsable de la Unidad de Acceso a la Información Pública, cuenta con su nombramiento, emitido por el Consejero Presidente del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.
- Se constató que la Unidad de Acceso a la Información, cuenta con un Reglamento para su operación, así como la existencia de un Comité de Acceso Restringido.
- Se confirmó la existencia del Programa Operativo Anual por el ejercicio 2013.
- Se constató la realización de cada una de las actividades siguientes plasmadas en el Programa Operativo Anual de la Unidad de Acceso a la Información Pública, por el periodo revisado:
  - a) Recabar, revisar y difundir la información pública del Instituto que debe ser agregada al Portal de Transparencia.
  - b) Recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información presentadas al Instituto, de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y elaborar la versión pública.
  - c) Participar en las sesiones del Comité de Acceso restringido, aplicar los acuerdos de clasificación de información reservada o confidencial y elaborar el catalogo de índices por rubros temáticos.

- d) Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, sus resultados y los costos de reproducción, así como los tiempos de respuesta.
- e) Realizar la asesoría u orientación, a los particulares, sobre las cuestiones relativas a transparencia, acceso a la información y unidad de acceso.

### **RESULTADOS OBTENIDOS:**

Una vez revisada la documentación y llevadas a cabo las actividades mencionadas, se determinó una recomendación general (Se anexan cédula de observaciones y recomendaciones generales, misma que forman parte integrante de este Informe).

#### **Recomendación General 1**

Se recomienda a la Responsable de la Unidad de Acceso a la Información Pública, establecer un mecanismo para verificar que la información enviada a la Dirección de Sistemas Informáticos sea publicada en tiempo y forma.

ATENTAMENTE

Xalapa, Ver., 14 de marzo de 2013

**LIC. ERICKA DÁVILA GARCÍA**  
**Titular del Órgano de Control Interno**